AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Nº S.A.M.C 070-2026

El **INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA** convoca a las compañías aseguradoras interesadas en participar en el proceso de contratación bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** para suscribir los seguros necesarios para amparar los bienes e intereses asegurables de la Entidad, además de aquellos que se encuentren bajo su responsabilidad y custodia, y por los cuales sea o llegare a ser legalmente responsable, conforme con las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo, los formatos técnicos para cada ramo, formularios y demás documentos que hacen parte integrante del presente proceso.

1. La sede del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia se encuentra ubicada en la carrera 51 N° 52 03, Palacio de Cultura Rafael Uribe Uribe de la ciudad de Medellín

2. El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia atenderá el desarrollo del presente proceso a través del aplicativo **SECOP II** – www.colombiacompra.gov.co y a través del correo electrónico contratación@culturantioquia.gov.co, este último únicamente en aquellos casos donde la plataforma **SECOP II** no se encuentra disponible situación acreditada por Colombia Compra Eficiente.

3. El objeto del proceso de contratación es: “CONTRATAR LOS SEGUROS NECESARIOS PARA AMPARAR LOS BIENES E INTERESES ASEGURABLES DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA – ICPA, ADEMÁS DE AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN BAJO SU CUIDADO, TENENCIA O CONTROL Y SOBRE LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, ASÍ COMO CUALQUIERA OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD MISIONAL.” Se entiende por “cualquier otra póliza”, aquellas que requiera la Entidad durante la ejecución del contrato y que puedan ser expedidas por el contratista-compañía de seguros, bajo sus políticas internas de suscripción.

4. El objeto del proceso está codificado en el clasificador de bienes y servicios así:

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO UNSPSC
Seguros para estructuras y propiedades y posesiones	841315

5. A la presente contratación le son aplicables las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia y las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, artículo 2, numeral 2 y en especial el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.1, por lo cual se adelantará un proceso de contratacón bajo la modalidad de contratación de selección abreviada de menor cuantía.

6. La fecha límite para presentar ofertas en el presente proceso se establece en el cronograma referido en SECOP II. Las ofertas deberán presentarse de manera virtual a través de la paltaforma Secop II.

7. El presupuesto total oficial para el presente proceso de selección se estima en la suma de **TRESCIENTOS VEINTE Y SISTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M.C. ($327.251.852)**, con cargo al Certificado de disponibilidad presupuesta No. 232 del 27 de octubre de 2026, no obstante, el valor final del contrato corresponderá al valor contenido en la oferta que resultare adjudicada.

8. El presente proceso de selección no está cobijado por Acuerdos Internacionales o tratados de libre comercio.

9. El presente proceso de selección no es susceptible de ser limitado a Mipyme, por tratarse de contratos de seguros, actividad ajena a este tipo de sociedad comercial.

10. En el presente proceso de selección podrán participar todas aquellas personas jurídicas consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no tengan vigentes incompatibilidades o inhabilidades para contratar de las que trata el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993, decretos reglamentarios y demás normas concordantes.

11. El cronograma de actividades sobre el cual se desarrollará el presente proceso de selección se detalla en el **FORMULARIO No. 2 CONFIGURACIÓN** del pliego electrónico establecido en **SECOP II**.

La publicación del presente aviso se realiza en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

29 de Octubre de 2026